BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO IV.—NÚM. 935 | BUENOS AIRES, MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1896 — Dirección y Administración: Balcarce 258 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACIÓN

Artículo 1º En el "Boletín Oficial", que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.
Art. 2º En el "Boletín" deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.
Art. 3º El "Boletín" deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.
Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de mayo de 1893).*

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Promulgación de la ley referente á la celebración de una exposición industrial.

Ley núm. 3387.

Expediente núm. 3411, letra C, 1896.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1896.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º El Poder Ejecutivo dispondrá lo conveniente para que tenga lugar el año de 1898, en la capital federal, una exposición de los productos de la industria nacional.

Art. 2º Una comisión de industriales, nombrada por el Poder Ejecutivo, y presidida por el señor Ministro del Interior, tendrá á su cargo la dirección de los trabajos.

Art. 3º Autorízase al Poder Ejecutivo á invertir hasta trescientos mil pesos moneda nacional en la ejecución de la presente ley.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso argentino, en Buenos Aires, á primero de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis.

JOSÉ GÁLVEZ. — *B. Ocampo,* Secretario del Senado.

MARCO AVELLANEDA. — *Alejandro Sorondo,* Secretario de la C. de D.

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación; comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

———

Decreto autorizando al Departamento nacional de higiene para adquirir terneras.

Expediente núm. 3058, letra H, 1896.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1896.

Visto lo manifestado por el Departamento nacional de higiene y lo informado por la Contaduría general,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Departamento nacional de higiene para invertir mensualmente la cantidad de ciento sesenta pesos moneda nacional en la adquisición de nueve terneras más para la preparación de la vacuna.

Art. 2º Este gasto se imputará al ítem 9, partida 11, inciso 11, del presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

———

Decreto confirmando una resolución sobre patente de invención de un nuevo sistema de publicidad.

Expediente núm. 3208, letra O, 1896.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1896.

De acuerdo con el precedente dictamen del señor Procurador del tesoro,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Confírmase la resolución del Departamento de ingenieros civiles, fecha 25 de Julio ppdo., por la que se deniega patente de invención para un nuevo sistema de publicidad, solicitada por don H. Lamarque, con más la pérdida del depósito efectuado por el recurrente, conforme con el artículo 25 de la ley de la materia.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional, y vuelva al Departamento de ingenieros á sus efectos.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

———

Resolución autorizando el cobro de una cuenta por cuotas

Expediente núm. 209, letra O, 1896.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1896.

Visto lo expuesto en la precedente nota de la Comisión de las obras de salubridad, y siendo necesario regularizar este asunto,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Artículo 1º Autorizar á la Comisión de las obras de salubridad para gestionar de la señora Catalina P. de Demarchi el pago, en cuotas mensuales de cincuenta (50) pesos m/n, de las obras domiciliarias construídas en el edificio situado en la calle Chile 656, cuyo importe asciende á la suma de mil cincuenta y nueve pesos noventa y cinco centavos moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional y vuelva á la Comisión de las obras de salubridad para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU.

N. QUIRNO COSTA.

———

Decreto aprobando un cambio de clasificación para las uvas á transportarse por el ferrocarril Gran Oeste Argentino.

Expediente número 2742, letra D, 1896.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1896.

Vista la precedente nota de la Direccion de ferrocarriles nacionales, en que manifiesta que en obsequio á los intereses de la industria vinícola ha gestionado y obtenido de las administraciones de los ferrocarriles Gran Oeste Argentino, y Buenos Aires al Pacífico, la reduccion de tarifas, en la forma que expresa, para el transporte de uvas frescas desde Mendoza hasta esta capital, y de acuerdo con el señor Procurador del tesoro,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase los cambios de clasificación para las uvas frescas á transportarse este año por el ferrocarril Gran Oeste Argentino, quedando reducida aquélla á la clase quinta, subsistiendo, por lo demás, lo referente al transporte de uvas y envases en la forma estipulada por la empresa en Enero del corriente año.

Art. 2° Acéptase la rebaja del diez por ciento (10 o|o) en los fletes por trenes de pasajeros que propone la administración del ferrocarril al Pacífico.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional.

URIBURU.

N. Quirno Costa.

Decreto nombrando contador tesorero de la gobernación de Formosa

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1896.

Vista la nota que antecede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase contador-tesorero de la gobernación del territorio de Formosa, en reemplazo de don Antonio Delmalvar, que ha sido exonerado, al ciudadano don Ignacio Cuerba.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.

N. Quirno Costa.

Resolución denegando un pasaje á un comisario de Tierra del Fuego

Expediente núm. 3288, letra T, 1896.

Buenos Aires, Septiembre 1° de 1896.

Visto lo expuesto por la gobernación de Tierra del Fuego, en la precedente nota,

SE RESUELVE:

No hacer lugar á la concesión del pasaje solicitado por el comisario del referido territorio, don Benjamín Baldéz, para bajar á esta capital, y siendo facultativo de la gobernación el conceder ó no permiso, vuelva á ella para su resolución.

URIBURU.

N. Quirno Costa.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores

—

EXEQUÁTUR

Buenos Aires, Agosto 31 de 1896.

Con esta fecha se ha expedido el *exequátur* de estilo, á la patente que acredita á don Jorge María Gabriel Eugenio de Frégals de Bourfand, como agente consular de Francia, en Mendoza.

—

EXEQUÁTUR

Buenos Aires, Agosto 29 de 1896.

Con esta fecha se ha concedido el *exequátur* de estilo á la patente que acredita á don Eduardo Borges de Castro, como cónsul de Portugal en La Plata.

Estado Mayor General de Marina

—

OFICINA HIDROGRAFICA

—

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Para conocimiento de los navegantes, se transcriben á continuación los avisos hidrográficos, que han sido remitidos por otras potencias marítimas.

Atlántico Sud, escollo Shag—Nuevas observaciones practicadas, lo colocan 20 millas más al Oeste de la posición que actualmente se le atribuye. La posición que tiene en las actuales cartas es: Latitud 53° 50' Sud y 43° 25' longitud Oeste de Greenwich; posición verdadera aproximada: Latitud 53° 50' Sud y 43° 45' Oeste

18 millas al Este del escollo «Shag» se ha encontrado un bajo fondo, con un arrecife á flor de agua. Latitud aproximada 53° 50' Sud y longitud 43° 27' Oeste de Greenwich.

Otro costa O. de la América del Sud, Antofagasta — Extensión del Fanal de Fawn Ledge. Este faro de luz roja ya no existe. Se ha colocado en la torre de «Dogana», un fanal de luz blanca, visib e 3 millas y media, en un sector de 90 grados comprendido entre el Sud 56° Oeste y Norte 34° Oeste. Situación de la torre «Dogana»: Latitud 23° 38' 55" Sud. Longitud 70° 25' 20" Oeste. Variación magnética 12° Este.

Mar Adriático Italia—El faro de «Punta de la Maestra», por el avance continuo de la costa, originado por los aluviones «Po», se encuentra recostado por el lado del mar sobre un terreno surgido, fuera del cual se encuentran bajos fondos que despiden para afuera. El navegante debe tener mucha cautela en las inmediaciones de este faro, teniendo presente que la línea de los 5 metros, como resultó de los sondajes últimamente practicados, se extiende á 3 millas del fanal en dirección Esueste.

Otro Adriático, Italia, Venecia, Puerto de Malamocco, Bajo fondo de la Rochetta—El bajo fondo de 6 metros, que se extiende al Oeste del faro «Rochetta», tirando luego á lo largo de los «Alberoni» y feneciendo frente á las oficinas del Correo y telégrafos, ha sido dragado y el fondo alcanza cerca de 8 metros. La curva de 7 metros de profundidad dista más ó menos 100 metros de la línea de los postes correspondientes á la derecha del navegante que llega del mar.

Mediterráneo, Sicilia, costa Sud, puerto de Licata—Señales provisoriamente levantadas.

A fin de hacer las reparaciones necesarias, se han sacado provisoriamente las siguientes señales del Puerto de Licata:

La boya que señala la cabecera Oriental del rompe-olas en construcción.

La valiza que señala el escollo llamado «Mezo mare», dentro del puerto.

La boya donde se vira, fondeada ocho metros y medio dentro del rompe-olas.

Un nuevo aviso, manifestará la época de su recolocación.

Mediterráneo. Italia. Isla Pianosa. Banco Seco. San Giovanni—Valiza colocada.

La valiza de hierro destinada á señalar el bajo de San Giovanni al Noreste del abra de la Isla Pianosa, que había sido levantada, se ha vuelto á colocar.

Mediterráneo, Punta Alice — En el mes de Septiembre del corriente año, se librará al servicio público el nuevo faro sobre «Punta Alice», La luz tendrá un alcance de 15 millas y media. Será blanca, intermitente, con destellos cada 10 segundos.

El faro tiene una torre octagonal de 24 metros: la altura del centro del foco luminoso será de 30 metros sobre el nivel del mar.

Posición aproximada: Latitud 39° 23' 53" Norte y longitud 17° 09' 27" Este. Otro aviso indicará el día preciso en que se librará al servicio público.

Mediterráneo. Italia. Golfo Santa Eufemia. Fondeadero de Pizzo.—La boya donde se vira, fondeada en 16 metros de agua, frente á Pizzo, será próximamente coronada por una armadura de hierro de 2 metros, 6 de alto y será munida de una campana.

Mar de la China. Singapore.—Cuando el balón que señala la hora en fuerte «Canning» ó en «Pulo Brain», «Singapore», no cae á su debido tiempo, se izará la bandera W, en el asta de la señal de hora, y se arriará lentamente el balón, momentos después de la 1 p. m. Se izará nuevamente á la 1h 55 y si falla por segunda vez, se iza nuevamente la bandera W.

Si el balón está en reparación dicha bandera queda arriba hasta tanto ésta se termine.

Los capitanes de buques que desean tener una buena hora, pueden dirigirse á la oficina del «Master Attendant» y comparar sus cronómetros con el regulador del observatorio.

Islas Filipinas. Mindanao. Costa S. Banco al Noroeste de la Isla Bongo.—Existe un banco de rocas al Noroeste de la Isla Bongo, puerto Palak, encontrándose cubierto con 7 metros de agua en el centro y 11 en los veriles y marca á Punta «Panga» al Sud, 87° Este y al

extremo Noreste de la Isla Bongó, al Sud 38° Este, distante cerca de 2 millas con tres.

Posición aproximada sobre la carta inglesa: latitud 7° 24' 40" N. y longitud 124° 00' 30" Este. Variación en 1896—0°.

Mar de la China: Golfo de Siam.—Existen los siguientes escollos en el grupo de «Pulo Dama».

Un escollo sobre el cual tocó la cañonera «Aspic» y que le ha dado el nombre cubierto por 0.7 metros de agua en baja mar, situado 3 décimos de milla y al Norte 24° Este del extremo Noroeste de Hon. Irwok. Entre esta isla y el escollo la profundidad varía entre 9 y 27 metros. Otro escollo á flor de agua en baja mar, se encuentra á 330 metros al Noroeste del escollo «Aspic». Posición aproximada del escollo «Aspic»: latitud 9° 42' 55" Norte y longitud 104° 22' 15" Este. Variación en 1896: 3° Este.

ar de Giava. Estrecho de Surubaya. Faro sobre el muelle en construcción en Cabo Pering.—Se han librado al servicio público los siguientes faros: uno sobre el muelle en construcción en el Cabo Pering, y otro sobre el escollo «Jamerang», estrecho de Surubaya.

Dos faros de luz blanca fija, de 3 metros de altura sobre el nivel del mar, visible en tiempo claro á 7 millas, tienen un sector obscuro comprendido entre los Norte 8° Este y Norte 62° Oeste, pasando por el Norte. Tres días antes y tres días después del plenilunio no se encenderán estos. Posición aproximada: latitud 7° 02' Sud, y longitud 112° 41' Este.

Las longitudes insertadas en los avisos precedentes, se refieren al meridiano de Greenwich. Las marcaciones son magnéticas.

Oficina Hidrográfica, Agosto 28 de 1896. —*Esteban Fernández.* v.-15-S.

———

ORDEN GENERAL NÚMERO 92

En vista de las dificultades con que se tropieza para adquirir en el país algunas de las prendas que forman parte del nuevo uniforme para el cuerpo general de la armada y cuerpos auxiliares, se hace saber á la armada y sus dependencias, que en la fecha se prorroga por tres meses más el plazo acordado para el uso de tiros de diario, insignias y presillas de nuevo modelo.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1896 —*Manuel José García.*

———

Estado Mayor General del Ejército

———

ORDEN GENERAL NÚM. 259

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1896.

Sin novedad.

—

SERVICIO DE PLAZA

Septiembre 7 de 1896.

S. p. m.—Jefe de día el señor coronel don Eduardo H. Ruiz, con ayudante del regimiento de su mando.

En el detall general del ejército el mayor don Manuel Vieyra con el capitán don Pedro Facio.

Las guardias y destacamentos de la plaza se darán, como está ordenado, por el primer batallón del regimiento 11 de infantería de línea.

Adolfo Sáez.

———

Aduana de la capital

—

ENTRADA DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1896

Tipo oficial del oro, 274 %.

Recaudado en curso legal $ 212511.47—Su equivalente en oro, 79292,56—Recaudado en oro sellado, 16901 77— Total á oro, 96194.33.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal. $ 771818 52 – Su equivalente en oro, 283203.44—Recaudado en oro sellado, 145594.95—Total á oro, 428798 39.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 834703 20 – Su equivalente en oro, 256721 14—Recaudado en oro sellado, 189953 21—Total á oro, 446674 35.

Diferencia en favor del mes de Septiembre del año 1895

Total á oro, $ 17875 96

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 39072275.89 —Su equivalente en oro, 12823600.96 —Recaudado en oro sellado, 6583911.65 —Total á oro, 19412512 61.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 38882904.24 Su equivalente en oro, 11061203.24—Recaudado en oro sellado, 5936908.78 —Total á oro, 16998112,02.

Diferencia en favor del año 1896

Total á oro, $ 2414400,59.

A. Pesce,
Tenedor de libros.

———

ENTRADA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1896

Tipo oficial del oro, 269 %.

Recaudado en curso legal $ 259027.59. Id en oro sellado $ 19092.64.

A. Pesce,
Tenedor de libros.

———

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Tartan Prince, vapor inglés, de Liverpool y escalas, á A. Millar, con: M. Rademocher, 19 cajones mercería; orden, 418 id barniz, 17 id pinturería; R. Bossi, 1000 barriles aceite, 19 cajones pinturería; A. Rolie, 500 cascos cemento; S. Fernández, 18 cajones mercería; Tramway Ciudad de Buenos Aires, 581 bultos materiales; Helvonirich, 21 cajones ostras; London River, 20 id ferretería; orden, 21 id mercaderías; G. Johnston, 200 id id; Ramsay, 21 id tejidos algodón; orden, 1595 piezas madera; E. Bright, 31 cajones ferretería; Payton, 104 id té; orden, 999 piezas maderas; Prince Line, 12 fardos yute; orden, 41 cajones comestibles; Lochwod, 450 id polvo; Rottres, 20 id colores; Ashworth, 416 fardos yute; orden, 15 cajones glucosa; R. Bossi, 34 id ferretería y pinturería; Ferrocarril al Pacífico, 91 id materiales, Fraysinier, 49 id mercaderías; Schiffner, 20 bultos té; orden, 50 cajones queso; Intendencia de marina, 841 id materiales; J. Casares, 15 animales en pie. Turnier, 108 cajones té; Arredondo, 187 id id; Cibrian Hnos., 108 fardos alfombra; M. Soulignac 18 cajones droguería; Walker, 6799 cascos cemento; M. Tudor, 115 cajones mercaderías; orden, 149 id id; W. Paats, 25 id casia; Intendencia de marina, 137 id materiales; J. R. Carlisle, 61 id tejidos algodón; á varios, 187 id mercaderías generales. De Amberes, Nuevo Banco Italiano, 2648 cascos cemento; Trager, 2250 id id; Aischman, 136 cajones cristalería y mercaderías; R. Arredondo, 38 id id, 139 menajes y artículos de bazar; J. Muller, 1398 bultos ferretería; 162 cajones hierro; Heinleim, 37 id lozas; G. Hornes, 21 id id, 52 id mercaderías; O. Hossclet, 100 cascos cemento; G Tallock, 31 cajones mercaderías; Maynthuzen, 680 bultos minería 387 cajones ferretería; Pfeiffer, 920 id mercaderías; orden, 129 id hierro; M. Tudor, 30 id mercaderías; J. Bell, 241 id ferretería; Margenat, 87 id cristalería, 23 id mercaderías; Banco Británico, 753 rollos alambre; J. Plate, 31 cajones menaje; orden, 160 id agua mineral; orden, 225 id id; R. Kruger, 349 id cristalería; Arredondo, 41 id menaje y cristales; B. Torelli, 49 id ferretería; J. Oliveri, 149 id mercaderías; á varios 141 id mercaderías generales.

Montevideo, vapor alemán de Hamburgo, á A. M. Delfino, con: á G. Brostroni, 47 cajones maquinarias; orden, 50 bolsas café; Nattan, 35 fardos yute; L. Arata, 200 cajones pescado; orden, 450 id id; Mignaqui, 200 id id; B. y Antonini, 18 cajones materiales; J. Stolle, 110 fardos papel, 39 cajones id; Arredondo 79 cajones cristalería y menaje; A. Bullrich, 290 bultos alambre; J. Stolle, 70 cajones papel; Banco Londres y Brasil, 200 cajones pescado; orden 100 cajones mercaderías; Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 20 cajones papel; orden, 958 bolsas malta, 134 id; G. Ottone, 100 cajones mercaderías; orden 40 cajones papel, 160 cajones papelería; R. Richard, 44 cajones ferretería; M. Bonfanti, 50 cajones casia; Freisz, 40 cajones ferretería; Maynthuzen, 59 cajones metales; M. Soulignac, 39 cajones droguería; G. Samor, 18 cajones mercería; Schlieper, 32 cajones tejidos algodón; Petters hermanos, 142 cajones mercaderías varias; M. Roesli, 25 fardos yute, orden, 100 cajones pescado; E. Retienne, 37 cajones droguería; Rottres, 350 cajones menaje y loza; S. J. Rolleri, 100 cajones pescado; W. Prevot, 110 cajones mercaderías varias; W. Paats, 500 cajones mercaderías; L. Aischman, 250 cajones malta; J. Plate, 24 cajones menaje; Pfeiffer, 86 cajones mercaderías; J. Peuser, 31 cajones papelería; Heinman, 254 cajones droguería; á varios, 291 cajones mercaderías generales.

Schömburg, vapor alemán, de Bremen y escalas, á H. von Freeden, con: á or-

den, 52 cajones ferretería; A. Villalba, 79 cajones papel; Banco Británico, 100 cajones queso; orden, 450 fardos botellas vacías, 5 cajones mercaderías; Pfeiffer, 110 cajones máquinas de coser; Freisz, 50 cajones extracto de tabaco; orden, 628 cajones vidrio, 4 cajones mercaderías; Pozzi, 53 fardos papel; C. Solean, 14 cajones quincallería; D. Parodi, 30 cajones agua mineral; orden, 15 bultos ferretería; Aubine, 1665 cajones vidrio; E. Dell' Acqua, 33 cajones algodón; Eingelbert, 20 cajones id; Dellazoppa, 76 cajones bolones; Freisz, 4213 rollos alambre, 21 fardos cartón; G. y Zanoli, 46 cajones ferretería; H. Kiey, 25 fardos vidriería; Hasencleven, 1500 rollos alambre; Maynthuzen, 143 cajones vidriería y papelería; Schlieper, 19 cajones tejidos algodón; J. M. Block, 120 cajones loza, 22 cajones vidriería; J. Mondelli, 972 cajones vidrio; J. Peuser, 39 cajones papelería; Eirschbann, 23 cajones mercaderías; Landaburo, 250 rollos alambre; Laborde, 50 cajones achicoria; H. Kley, 140 fardos vidrio; Arostegui y Cía., 1246 cajones ferretería; Peiffer, 460 rollos alambre, 42 cajones ferretería; P. Repetto, 19 cajones vidrios; J. Shaw, 1100 rollos alambre; M. Tudor, 500 cajones ginebra; orden, 109 cascos droguería; P. Vasena, 124 tirantes fierro; Aders, 86 cajones loza, 61 cajones vidrio; R. Richard, 3800 rollos alambre; 180 cajones ferretería; Maynthuzen, 1000 rollos alambre, 1500 id, 30 cajones colores; J. Muller, 38 cajones cartón; á varios, 19 cajones muestras y encomiendas.

ENTRADA DE LOS RIOS

Septiembre 5—Vapor Montevideo, de Salto, á Mensajerías Fluviales, con una bolsa plumas avestruz, un atado cueros nutria, á J. J. Vici; un caballo en pie, á L. M. Campo.

Vapor Famoso Luján, de Gualeguaychú, á Ross y Tobal, con 1743 bolsas maíz, á Ross y Tobal.

Vapor Astrea, de Gualeguay, á Vicent Mac-Lean, con 468 bolsas trigo, á Arzeno y Devoto; 3 fardos cueros lanares, á V. Mac-Lean.

Septiembre 7—Vapor Iscion, de Asunción, á E. D. Risso, con 200000 naranjas, á Carzoglio y Cía.; 266 fardos tabaco, á F. Méndez y Cía.; 1031 bolsas yerba, á F. Rodríguez; un cajón con un piano, á J. Medina; 47 planchas fierro, á W. Sanson y Cía.

Vapor Litoral, de Patagones, á Carbón é Ibáñez y Sansotti, con 31 bolsas lana, 352 atados cueros lanares, 434 cueros vacunos, 11 bolsas cerda, 3 cajones plumas avestruz, 11 atados cueros corderitos, 2 id id curados, 3 bultos muestras y 3 barriles guindado, 581 bolsas trigo y 1278 id id, á Carbón, Ibáñez y Sansotti; 219 fardos lana, á Lorthios Fréres.

Vapor Golondrina II, de Montevideo, á E. D. Risso, con 10 cajones pimentón, á Smith Loffia; 8 id mercaderías, á Yovaro y Arregui; 3 id id á M. Rademacher; 19 fardos lana, á H. Rivera; 60 cajones aceite, á Mignaqui y Cía.

Vapor Oriente G., de Gualeguaychú, á Ross y Tobal, con 3 cajones tocino y un barril grasa, á Ross y Tobal.

Vapor Lloyd Argentino, de Asunción, á M. Adano, con 500000 naranjas y 200 canastos legumbres, á M. Adano.

Vapor Olimpo, de Montevideo, á N. Mihanovich, con 22 cajones tejidos, á Staudt y Cía.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Septiembre 5—Cacarolitto, de Rosario, á Maresca y Acuña.

Joven Mazza, de Gualeguaychú, á Núñez y Cerro.

Laura M., de Rosario, á Gardella.

Star, de Baradero, á N. Mihanovich.

Venecia, de id, á id.

Catalina Pigretti, de La Plata, á Giusti y Cª.

Ruiseñor, de Zárate, á J. Corbellini.

Herminia, de Martín García, á Giarelli S.

Pamperito de Buenos Aires, de las islas de San Fernando, á L. C. Grafigno.

Caprera, de id, á id.

Levantino, de id, á id.

Florida, de id, á id.

Mercedes Leonora, de id, á id.

Bicho Feo, de id, á id.

Robespierre, de id, á id.

Vespucio, de id, á id.

Francisca, de Diamante, á id.

Heroina, de La Paz, á id.

Septiembre 7—Ideal, de La Paz, á Falco y Chiesa.

Silencio, de Victoria, á id.

P. Rocco, de La Paz, á id.

Scerola, de id, á id.

Golondrina II, de id, á id.

Va y viene, de id, á id.

Río Salado, de La Plata, á Nuñez y Cerro.

Lieby Fray Bentos, de Fray Bentos, á id.

Machiavello, de Gualeguaychú, á id.

General Dónovan, de id, á id.

Cruz Medina, de Zárate, á id.

La afortunada, de Concordia, á id.

América, de Gualeguaychú, á id.

Mortero, de Baradero, á N. Mihanovich.

Ramonita, de Carmelo, á E. Gagliolo.

Luna, del Uruguay, á id.

Carmelita Solari, de Gualeguaychú, á id.

Heroiden, de Concordia, á id.

Victoriano Ajó, de Ajó, á S. Mosso.

Garibaldi en América, del Uruguay, á Maresca y Acuña.

Ferdinando Isola, de Empedrado, á id id.

Losttiso, de Zárate, á id id.

Furiosa, de San Nicolás, á id id.

María Massa, de La Paz, á F. Mariá.

Victoria de Solari, del Paraná, á id.

María Pía, de Islas de San Fernando, á L. C. Graffigno.

Nueva Concepción, de id id, á id id.

Amistad del Baradero, del Rosario, á id id.

Bella Juanita, de Islas de San Fernando, á id id

Joven Teresa, de id id, á id id.

La Nueva Toscana, de id id, á id id.

Oriente, de id id, á id id.

Luisito Cassano, de id id, á id id.

Il Fontaiolo, de id id, á id id.

Comandante Lira, de id id, á id id.

Hoy no se fía, de id id, á id id.

Berzahet, de id id, á id id.

Dichosa María Luisa, de La Paz, á id id.

Galante, del Uruguay, á id id.

Claudio, del Paraná, á id id.

Calderón, de Gualeguaychú, á id id.

Vera, de Nueva Palmira, á id id.

Joven Amaro, de Islas de San Fernando, á id id.

Joven Venus, de id, á id id.

Feliz Gualeguay, de Paysandú, á V. Mac-Lean.

Jerónimo, de id, á id id.

Res Non Verba, de id, á id id.

Exportación de frutos del país correspondiente á la segunda quincena de Agosto de 1896.

Vapor inglés Tarragona, para San Vicente por órdenes, de San Pedro 32,915 bolsas maíz.

Vapor inglés Bellaura, para Liverpool con 4717 cueros salados, 13,895 kilos canillas, 30 fardos tasajos, 97 id lanares, 7 id lana, 64 pipas sebo, 1312 id id, 410 bolsas ceniza, 31.891 id maíz; para San Vicente 950 bolsas maíz; de La Plata 130 novillos y 1048 carneros.

Vapor inglés Marie Elizabeth, para Rouen: de V. Constitución y San Nicolás 20 062 bolsas maíz, de La Plata 10.817 id id.

Vapor inglés Bellucia, para Amberes; de Puerto Obligado 13.751 bolsas maíz; de San Nicolás 3200 id id; de La Plata 10.859 id id, 98 novillos y 1282 carneros.

Vapor italiano Nord América, para Génova, con 150 toneladas maíz, 100 cascos oleina, 100 id tripas saladas, 127 id sebo, 11 fardos lanares, 28 id cerda, 144 bolsas mineral plomo, 3611 id maíz, 6129 cueros vacunos secos, 14 vacunos en pie y 30 lanares.

Vapor francés Olbia, del Rosario para Marsella con 37 500 astas, 96 fardos cueros cabra, 35 id lanares, 78 id lana, 10.570 bolsas maíz; de Buenos Aires 6775 id afrechillo, 935 id afrecho, 12 920 astas, 274 fardos lanares, 1000 cueros secos, 514 paquetes mimbre; para Las Palmas 2482 bolsas maíz y 311 fardos pasto.

Vapor francés Maurice et Réunion, del Rosario para Marsella, con 12 fardos cueros cabra, 2770 bolsas afrecho, 3492 id maíz, 165 id alpiste; de Buenos Aires: 2533 cueros secos, 2600 bolsas maíz, 60 fardos lanares, 1556 bolsas alpiste, 803 bordalesas sebo; para Las Palmas: 755 fardos pasto y 2531 bolsas maíz.

Vapor danés Olaf, para Río, con 25 cascos sebo, 200 bolsas papas, 215 toneladas harina, 121 id maíz.

Vapor inglés Julia Park, para Río, con 1050 novillos.

Vapor inglés Southwold, para Santos, con 3235 fardos pasto, 132 toneladas harina, 120 id afrecho, 11 id papas, 1395 id maíz y 130 novillos.

Vapor alemán Rosario, de Rosario para Hamburgo, con 16.555 bolsas afrecho, 841 id tortas maní, 2 cascos miel, 23 fardos cerda; de San Nicolás para Santos, 2000 bolsas harina; para Hamburgo 10.090 id maíz; de Buenos Aires para Santos 4330 bolsas harina, 10.016 id maíz; para Hamburgo 19 fardos nutria, 600 cueros potro secos, 7063 id id salados, 4272 id vacunos id, 43 bolsas café, 4 fardos cerda y 12 cascos tripas saladas.

Vapor alemán Antonina para Rotterdam; de San Nicolás 14.257 bolsas maíz; de San Pedro 13.280 id id.

Vapor alemán Riverdale, para Amberes, con 42.268 bolsas maíz, 93.000 astas, 120 novillos y 1213 carneros.

Vapor inglés Vittoria, de Amberes, con 12338 cueros salados, 3992 id secos, 365000 bolsas maíz, 2631 id trigo, 78 id alpiste, 50 id huesos, 38 id sangre seca, 109 fardos chicharrones, 81 id lana, 81 id cerda, 19 id garras, 1149 cajones extracto carne, 163 novillos, 1521 carneros y 2 caballos; para Londres, 207 bolsas minerales.

Barca italiana Felisa, para Génova, con 180 toneladas huesos.

Barca Aurora, para Hamburgo, con 1222 toneladas quebracho.

Barca Tyre, para Boston, con 4000 cueros secos.

Vapor francés Cordillere, de La Plata para Burdeos, con 6635 bolsas afrecho, 3285 id maíz, 2999 cueros vacunos secos, 121 fardos lanares, 5 id cerda; para Río Janeiro, 2602 fardos carne tasajo y 653 cascos sebo.

Vapor inglés Thames, para Río Janeiro, con 2000 fardos tasajo, 51 cajones salame y 30 id manteca; para Bahía, 25 id queso; para Pernambuco, 600 fardos tasajo; para Southampton, 1000 toneladas maíz.

Vapor inglés Mortlake, de La Plata para San Vicente, por órdenes, con 44900 bolsas maíz.

Vapor alemán Wolfsburg, del Rosario para Bremen, con 12302 bolsas maiz, 2147 id afrecho, 1555 id trigo; para Hamburgo, 16329 bolsas afrecho; de Buenos Aires para Hamburgo, 1215 bolsas tortas oleaginosas; del Rosario para Amberes, vía Bremen, 1400 bolsas trigo; de San Nicolás para Bremen op. Hamburgo, 1992 bolsas afrecho, 8125 id maíz; de Buenos Aires para Calais, 2205 carneros en pie.

Vapor francés Matapán, para Burdeos, con 23.351 bolsas afrecho, 18 toneladas astas, 7698 bolsas maíz, 6445 id rebacillo, 217 id alpiste, 12 fardos lanares, 318 cajones carne salada, 4000 cueros secos, 9136 id salados, 1400 carneros en pie y 6 caballos id.

Vapor francés Colonia, para el Havre, con 4 cajones plumas, 6 bolsas cenizas auríferas, 4 fardos nervios, 12 id cerda, 1900 cueros secos, 3000 id salados y 3980 bolsas maiz; para Dunkerque, 861 fardos lana, 1237 carneros en pie; con opción para el Havre 6406 bolsas maíz.

Vapor alemán Mendoza, para Santos, con 2808 bolsas afrecho, 9878 id maíz, 37.121 id harina; para Hamburgo 3508 cueros polro secos, 68 fardos lanares, 190 bolsas minerales, 181 trozos quebracho, 803 bolsas tortas maní y 1029 id maíz.

Vapor inglés River Mersey, para San Vicente, por órdenes, 28,880 bolsas maíz.

Vapor inglés Atlantic, para San Vicente, por órdenes, con 41883 bolsas maíz.

Vapor inglés Buckminster, para San Vicente, por órdenes, con 35.014 bolsas maíz.

Vapor inglés Ovindgean Grange, para Londres, con 1560 cajones carne conservada, 5:0 id lenguas id, 898 id extracto de carne, 65 id harina id, 367 id manteca, 1 id leche esterilizada, 519 bolsas rebacillo, 289 id maíz de Guinea, 39.912 carneros congelados, 1548 costados id id, 5566[4 id id, 414 piernas id id, 804 corderos id, 95[4 novillos id, 128 paletas id, 133 cajones menudos, 200 bolsas id, 163 novillos en pie y 300 carneros id.

Yapor inglés Kilburn, para Rio Janeiro, con 950 novillos en pie.

Vapor inglés Highland Glen, para Liverpool, con 36772 carneros congelados; 3004[4 novillos id; 216 cajones riñones de carnero id, 193 corazones de novillo id, 47 id carneros id, 38 bolsas lenguas de novillo id, 62 id rabos id, 55 id riñones id, 337 fardos lanares, 259 pipas sebo, 484 cajones carne conservada, 59 id aceite patas, 50 tambores id id, 304 bolsas canillas, 150 id pezuñas, 64 id huesos, 11 cerdos congelados, 84 novillos en pie, 500 carneros id y 15 caballos id.

Vapor inglés Baltazan, para Liverpool, con 52284 bolsas maíz, 810 novillos en pie y 1623 carneros id.

Vapor inglés Yarrowdale, para Rio Janeiro, con 9956 fardos pasto, 30096 bolsas maíz, 1530 fardos carne tasajo, 50 bolsas lino, 227 novillos en pie, 8 vacas id, 3 terneros id, 1 caballo id y 2 petizos.

Vapor inglés Bellebue, para Dunkerque, 1570 bolsas sangre seca, 2590 id lino, 1095 fardos lana, 107 id lanares, 107 novillos y 2848 carneros; para Liverpool, 40669 bolsas maíz, 34 trozos madera, 581 cceros salados, 1105 bolsas tortas lino, 15 id astas, 98 id pezuñas, 560 id machos astas, 13185 kilos canillas y 552 bordalesas sebo.

Vapor francés Corsica, con 20870 kilos machos, 189362 cuernos, 6080 cueros salados, 2570 id secos, 1723 bolsas maíz y 14 cajones plumas para Havre, y 2677 bolsas maíz, 1378 carneros y 658 fardos lana para Dunkerque.

Vapor italiano Re Umberto, de La Plata para Génova con 25.453 bolsas maíz, 545 id afrecho, 30.240 cueros vacunos, 309 bordalesas sebo, 43 fardos lanares, 107 bordalesas huñas, 8000 kilos id, 80 cajones carne conservada, 58 bordalesas de tripas saladas y 70 novillos en pie.

Vapor inglés Afghan Prince, de La Plata para Londres con 46.665 bolsas maíz.

Vapor inglés Sarmatia, para Las Palmas por órdenes; de Ramallo 14.234 bolsas maíz; de San Pedro 14.681 id id; de La Plata, 6251 id id.

Vapor inglés Endeavour, para San Vicente, por órdenes; de Villa Constitución 7648 balsas maíz; de San Nicolás 15.020 id id; de Buenos Aires 18.117 id id.

Vapor francés Burgundia, para Barcelona; del Rosario 8800 astas, 4828 cueros secos; de Buenos Aires 7102 id id, 12 fardos tripas secas, 5800 bolsas maíz, 31,200 astas, 19 caballos en pie; de San Nicolás para Marsella 9064 bolsas maíz, para Barcelona 496 id id; de Montevideo para Barcelona 5500 cueros secos, 2500 bolsas maíz, 4 cajones plumas, 69 fardos tripas secas, 1000 bolsas maíz; para Marsella 80 novillos en pie, 4414 bolsas maíz, 870 id rebacillo y 360 id afrecho.

Vapor inglés Hippomenes, para Liverpool con 6 fardos cueros lanares, 59 id trapos, 98 cajones wisky (reembarco); 11.779 bolsas maiz, 52 cajones carne conservada, 16.564 carneros congelados, 456[2 id id, 1194[4 id id, 86 piernas id id, 115 corderos id id, 191 bolsas menudencias, 283 novillos en pie y 1000 carneros idem.

Vapor alemán Willehad, para Amberes, con 12:0 cajones conservas, 75 toneladas astas, 20 barriles sebo, 4647 cueros secos, 2000 id salados, 36.400 astas, 29 fardos cerda, 61 id garras, 500 cajones caldo, 11 fardos vergas, 25 cajones lenguas, 709 bolsas huesos, 11 barriles id, 20.481 bolsas maíz, 100 novillos en pie y 1441 carneros id; para Amberes op. Bremen, 6108 bolsas maíz, 3600 id id; para Bremen 185 cueros secos y 157 fardos tabaco; para Hamburgo, 6569 bolsas maíz.

Vapor inglés Sola, para Hull, con 36750 bolsas maíz.

Vapor francés Provence, para Río Janeiro, 5493 fardos carne tasajo, 60 bolsas maíz, 14 fardos pasto, 41 cajones aparato hormiguicida, 3 yeguas en pie, 4 vacas id, 3 mulas; para Bahía 500 fardos tasajo; para Marsella 62 fardos cueros cabra, 845 id lanares, 9084 bolsas maíz y 1330 id afrechillo.

Vapor inglés City of Lincoln de La Plata para Port Natal con 1293 mulas en pie.

Vapor inglés Holgate, para Liverpool, con 27.247 bolsas maíz, 968 id tortas lino, 1973 id semilla de nabo, 205 novillos en pie y 1188 carneros id.

Barca inglesa Millard Mudgett, para Port Elizabeth con 144 mulas en pie.

Vapor noruego Tito, para Santos con 10.449 bolsas maíz con 652.418 kilos.

Vapor inglés Cadwallon, para San Vicente por órdenes; de Villa Constitución 28.244 bolsas maíz; de La Plata 10,574 id id.

Vapor inglés Dunotar, para Liverpool; de San Nicolás 38.921 bolsas maíz; de La Plata 11.420 id id, 237 novillos en pie y 1455 carneros id.

Vapor alemán Maxburg, del Rosario para Bremen 13.892 bolsas tortas oleaginosas, 275 id pezuñas; para Hamburgo 7433 id trigo, 57 fardos cerda; para Amberes 5 fardos id. 7 id garras; de Buenos Aires para Amberes 391 cueros salados; para Hamburgo 500 bolsas harina de arroz; para Victoria (Brasil). 130 novillos en pie. En Montevideo cargó para Bahía 3647 fardos tasajo.

Vapor inglés Darwin, de La Plata para Glasgow; del Rosario 26.136 bolsas maíz; de La Plata 10.447 id id, 40 fardos pasto; para Liverpool 151 novillos en pie y 950 carneros id.

Fragata inglesa Favonius, para Barbados, en lastre.

Vapor inglés Middleton, para Río, con 730 novillos.

Vapor inglés Wileysike, para Rotterdam, con 3421 toneladas maíz.

Barca inglesa Galathea, para New-Castle, en lastre.

Barca inglesa Sunny South, para Barbados, en lastre.

—

Importación de carbón por el puerto de la capital, correspondiente á la segunda quincena de Agosto de 1896.

Por vapor Ibex, 2700 toneladas, de Glasgow, á Worms y Cía.

Por vapor inglés Cascapedia, 2500 toneladas, de Cardiff, á Gobierno nacional.

Por vapor inglés Industrian, 2800 toneladas, de Barry, á Cory Bros.

Por vapor Royalist, 3760 toneladas, de Cardiff, á W. Samson y Cía.

Por vapor Reindeer, 3000 toneladas, de Cardiff, á Worms y Cía.

Por vapor Cyrene, 3800 toneladas, de Cardiff, á Wilson Sons y Cía.

Por vapor George Pyman, 2300 toneladas, de Newport, á A. Boyd y Cía.

Por vapor Pendower, 3400 toneladas, de Cardiff, á La Carbonera.

Por vapor Chingford, 2500 toneladas, de Cardiff, á ferrocarril Buenos Aires y Rosario.

Por vapor Aldboroug, 2800 toneladas, de Cardiff, á Cory Bros.

Por vapor Tropic, 4100 toneladas, de Cardiff, á Wilson Sons y Cía.

Por vapor Nethergate, 2800 toneladas, de Cardiff, á Cory Bros

Por el vapor Zenob, 1200 toneladas, de Cardiff á Wilson Sons y Cia.

Por el vapor Carperby, 2500 toneladas de New Castle á Compañía gas argentino.

Por el vapor Beeswing, 2390 toneladas de Newport á Ferrocarril Central Argentino.

Por el vapor Fairmead, 2600 toneladas de Cardiff á Worms y Cía.

Por el vapor Cynthiana, 3600 toneladas, de Liverpool á Compañía Gas Primitivo.

Por el vapor Ruskin, 2800 toneladas, de Cardiff á La Carbonera.

Por el vapor Blagdon, 2500 toneladas, de Cardiff á Ferrocarril Central Argentino.

Por el vapor Hawnby, 2800 toneladas, de Cardiff á Cory Brso.

Por el vapor Ethelgonda, 1000 toneladas, de Glasgow á Wilson Sons y Cía.

Total: 21.390 toneladas.

Durante el mes de Agosto entraron 82.146 toneladas.

Desde el 1º de Enero hasta la fecha, 668.454 toneladas.

———

Resumen de la exportación de frutos del país correspondiente al mes de Agosto de 1896.

	Agosto	Enero á Agosto
Maíz, toneladas. ...	45.821	326.033
Trigo, id	497	10.558
Lino, id...............	3	24.946
Afrecho, id............	1.159	11.011
Harina, id.............	2.759	22.799
Huesos, id.............	548	6.653
Quebracho, id.........	906	13.620
Tasajo, fardos.........	—	10.632
Lana, id...............	3.739	232.973
Lanares, id............	2.645	18.873
Cerda, id.	305	1.379
Sebo, cascos...........	3 425	31.682
Cueros salados, unidad	37.511	248.136
Idem secos, id.........	81.823	567.513
Novillos, id...........	6.790	78.455
Carneros...............	18.876	213.787
Caballos...............	62	2.175
Mulas..................	199	1.497
Cerdos.................	—	324

Vapores trasatlánticos entrados durante los ocho primeros meses de 1892 á 1896.

Bandera	Vapores de ultramar	Toneladas de registro
Ingleses	442	1.115.141
Alemanes	115	282.483
Franceses	75	214.215
Italianos	59	143.731
Argentinos	31	49.401
Noruegos	17	28.994
Dinamarqueses	7	10.756
Belgas	4	9.817
Orientales	4	2.344
Españoles	3	10.762
Holandeses	3	7.721
Austriacos	3	6.117
Griegos	2	5.460
Portugueses	2	4.523

Total en ocho meses de 1896, 767 vapores de ultramar con 1.891.465 toneladas de registro.
Idem id de 1895, 659 id con 1.583.363 id.
Idem id de 1894, 531 id con 1.291.314 id.
Idem id de 1893, 557 id con 1.296.936 id.
Idem id de 1892, 436, id con 1.026.664 id.

CONSULADOS

Consulado general argentino en Londres

—

Londres, Agosto 10 de 1896.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Amancio Alcorta.

Buenos Aires.

Señor Ministro:

Tengo el honor de incluir á V. E. una nota de los precios corrientes en el mercado de Londres, de varios artículos procedentes de la República Argentina.

Saludo á V. E. con mi mayor aprecio y consideración. — *Alfredo O. Lumb*, cónsul, encargado del consulado general.

—

Precios corrientes en el mercado de Londres de los artículos siguientes:

Astas, 12 s á 50 s por ciento.
Afrecho y afrechillo, 60 s á 65 s por tonelada.
Carne fresca de vaca, 2 3|4 d á 2 7|8 d por libra.
Carne de carnero, 2 3|4 d á 2 7|8 d por libra.
Carne de ternera, 5 d por libra.
Ceniza y huesos, lib. est. 2 á 3.12.6 por tonelada.
Cerda cola, 7 d á 2.6 s por libra.
Cobre en barras, lib. est. 47.10 á 48 por tonelada.
Cueros salados de novillo, 6 d á 6 1|4 por libra.
Cueros salados de vaca, 5 1|4 á d 5 1|2 d por libra.
Cueros salados de potro, 10.6 s á 13s6 d cada uno.
Cueros secos, 5 d á 7 d por libra.
Cueros lanares, 3 d á 5 1|2 d libra.
Ganado en pie, lib. est. 9.9.6. á 11.13.4 cada uno.
Lino, 27 s á 28 s por 416 libras.
Lana sucia, Córdoba, 5 d á 6 por libra.
Lana lavada, 7 d á 8 d por libra.
Maíz, 13 s d por 480 libras.
Plata en barras, 31 3|4 d por onza.
Sebo de saladero, 20 s á 20.6 d por 112 libras.
Trigo, 23 s 9 d por 480 libras.

Londres, 10 de Agosto de 1896. —*Alfredo O. Lumb*, cónsul, encargado del consulado general.

—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1896. —Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL.— *M. A. Pelliza.*

—

Consulado Argentino en Inglaterra

—

Liverpool, 11 de Agosto de 1896.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Buenos Aires.

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe de este consulado, correspondiente al mes de Julio último.

Dios guarde á V. E. — *Francisco P. Hansen.*

—

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO

—

I—Buques salidos y carga despachada para puertos argentinos durante el mes.

10 vapores con 19,668 toneladas de registro.
Total, 10 buques con 19668 toneladas de registro y la siguiente carga:

1 Tejidos de algodón, 563 fardos y 7912 cajones.
2 Id id lana, 34 fardos y 121 cajones.
3 Id de otras materias, 162 fardos y 2369 cajones.
4 Arpillera etc., 6133 fardos.
5 Mercería, 4 cajones.
6 Sombrerería, 31 cajones.
7 Talabartería, 2 id.
9 Cabullería, 8027 rollos.
10 Pinturas, aceites, drogas y artículos de farmacia en general, 2756 barricas, 303 cuñetes, 3817 tambores y 1071 cajones.
11 Sal de roca, 205 toneladas.
12 Carbón de piedra, 2991 id.
13 Ladrillos y baldosas, 804 cajones.
14 Hojalatería, 6429 cajones.
15 Plomo, estaño y cobre, 617 lingotes.
16 Alambre, 24098 rollos.
17 Hierro galvanizado, 9417 cajones.
18 Id sin galvanizar, 533 chapas, 24168 barras, 77667 atados y 5 toneladas.
19 Maquinaria, 317 piezas y 388 bultos.
20 Accesorios de id, 310 piezas y 190 bultos.
21 Artículos de hierro para ferrocarril, 10605 eclisas, 18502 rieles, 1544 piezas, 429 bultos.
22 Ferretería en general, 8678 cajones, 671 cuñetes y 1578 piezas.
23 Caños de fierro, sueltos, 2573.
24 Id de barro.
25 Cerámica y cristales, 298 canastos y 580 cajones, 1051.
26 Comestibles, 801 cajones.
27 Bebidas, 1229 cajones, 56 barriles.
28 Otros artículos, 160 barricas y 152 bultos.
29 Animales en pie, vacunos 113, ovinos 602, porcinos 6, caballos 2.
Sal de roca, 1689 cajones.
Bujes, 1636.
Ollas, 1684.
Piedras de afilar, 14000.
Pizarras, 10000.

II—Buques entrados y carga recibida de puertos argentinos durante el mes.

13 vapores con 23437 toneladas de registro; y 4 buques de vela, con 2974 toneladas de registro.
Total, 17 buques, con 26,411 toneladas de registro y la siguiente carga:

1 Carne congelada, carnero 129,388 reses y 6434 piezas; vacas, 1674 cuartos; bolsas de riñones, 184, y corazones, 131.
3 Id conservada, 554 cajones.
4 Sangre seca, 262 bolsas.
5 Cerda, 26 fardos.
7 Cueros lanares, 396 id.
10 Sebo, 758 cascos.
11 Huesos, 1449 bolsas.
12 Ceniza de huesos, 478 bolsas.
13 Astas, 75 bolsas.
14 Machos de asta, 2812 bolsas.
15 Pezuñas, 424 bolsas.
16 Trigo, 167,219 bolsas y 2476 toneladas suelto.
17 Maíz, 157,180 bolsas.
18 Lino, 20,347 id.
24 Torta de lino, 1860 id.
25 Metales y minerales, 674 bolsas 1065 toneladas, 690 lingotes y 2 barriles.
26 Animales en pie: vacunos, 1601; lanares, 10,728; caballos, 14.
Desechos, 599 bolsas.
Trapos, 30 fardos.
Extracto de carne, 50 cajones.
Guano, 1226 bolsas.
Azúcar, 25,143 id.
Rollizos madera, 420.
Varios, 10 cajones, 219 bolsas, 350 atados, 29 paquetes y 1 id muestras.

II—Movimiento del Consulado

Manifiestos, 24.
Roles de tripulantes, 9.
Otros documentos, 45.
Patentes de sanidad, 10.
Conocimientos, 1110.
Notas é informes, 22.

Producto líquido enviado al consulado general en Londres, $ 2468 50 oro sellado.

IV—Estado de la plaza con respecto á productos argentinos.

Trigo—Plaza regularmente activa.—Abrieron las operaciones del mes, de 4 chelines 9 peniques á 5 chelines 1 penique el cental, cerrando de 4 chelines 8 1|2 á 5 chelines. Se han colocado cargamentos «en viaje», de 22 chelines 3 á 23 chelines 6 las 480 libras.

Maíz—Primeros precios del mes Amarillo, regular á superior, 3 chelines á 3 chelines 1 penique el cental; blanco id, 2 chelines 10 1|2 á 2 chelines 11. Ultimos: amarillo, regular á superior, 2 chelines 10 1|2 á 2 chelines 11; blanco id, 2 chelines 10 1|2 á 2 chelines 11 peniques, cerrando la plaza sin existencia de maíz blanco. Las operaciones sobre cargamentos «en viaje» han oscilado de 12 chelines 1|2 peniques á 14 chelines 4 1|2 las 480 libras, según clase.

Cebada—Se cotiza alrededor de 2 chelines 3 peniques las 60 libras.

Alpiste—Se cotiza alrededor de 23 chelines 6 peniques, las 464 libras.

Semilla de lino—Se cotiza alrededor de 27 chelines las 416 libras.

Afrecho—Se cotiza alrededor de 6 chelines 6 peniques las 240 libras.

Torta de lino — Se cotiza alrededor de lib. est. 5 la tonelada.

Lanas—Plaza algo abatida, acentuándose los síntomas de una paralización en la demanda. Sin embargo, la perspectiva no es alarmante. La escasa exist ncia de lanas del Río de la Plata—unos 400 fardos—está en manos firmes Durante el mes se colocaron unos 69 fardos: 47 Lincoln cruza á 7 1/2 peniques la libra, 10 id á 7 id y 12 fardos cordero á 4 3/4 id.

Cueros lanares—El 31 se pusieron en remate 610 fardos de Buenos Aires, colocándose 521. Hubo la concurrencia de siempre, pero poca competencia: lo que es lógico teniendo en cuenta la flojedad de la plaza en lanas. Los precios obtenidos por los lotes principales, fueron: 42 fardos matadero Buenos Aires, 1ª 89 libras; docena á 4 peniques la libra, y 13 fardos de 87 libras, á 3 7/8 peniques; 64 fardos id id 2ª, 84 libras docena, 4 peniques la libra, y 34 id id, 86 libras á 3 3/4 peniques; 110 id id 3ª, 90 1/4 libras docena, de 4 1/2 á 4 5/8 peniques y 52 id id, 92 1/4 libras á 4 1/8 peniques; 44 id id 4ª, 100 libras á 4 5/8 peniques la libra; 14 id id 1ª, 145 libras á 3 7/8 peniques, y 29 id id 2ª, 154 libras á 4 3/8 peniques; 18 fardos con sarna 179 libras docena, de 3 5/8 á 3 3/4 peniques la libra; 26 fardos con mucha tierra, 161 libras á 3 peniques.

Cueros vacunos—Sin entradas. Plaza pesada.

Cueros de potro, etc—Sin entradas, existencias ni operaciones.

Cerda—Poco movimiento. Precios sin variación sensible.

Astas—Las clases buenas se colocan fácilmente, pero hay poca demanda para las inferiores. Sin embargo, la mayor parte de los cargamentos recibidos en el mes, se han colocado á más ó menos los precios de Junio,

Machos de asta — Regular demanda para el consumo, con precios firmes: lib. est. 4.17 chelines 6 peniques á lib. est. 5 la tonelada, y lib. est. 4.12 chelines 6 peniques los inferiores.

Huesos—Plaza poco activa, con tendencia de baja en los precios, que han sido: canillas lib. est. 5.5 chelines la tonelada; id cortadas lib. est. 5.2 chelines 6 peniques; canillas de oveja lib. est. 3.5 chelines.

Ceniza de hueso—Poco movimiento. Se han colocado algunos lotes chicos, á lib. est. 2.2 chelines 6 peniques la tonelada.

Sangre seca—Las 262 bolsas recibidas se colocaron á 7 chelines cada una en muelle.

Sebo—Poca demanda. La plaza cerró pesada, á los siguientes precios: vaca 20 chelines á 20 chelines 6 peniques las 112 libras; oveja, id id.

Ganado en pie—Novillos 3 á 4 peniques la libra. Carneros 5 á 5 1/2 peniques la libra.

Azúcar — Tengo entendido que las 25.143 bolsas de azúcar llegadas en el mes, se colocaron aquí, para refinería, á 11 chelines 9 peniques las 112 libras.

—

La Cámara de Lores aprobó en su sesión del 7 de Julio, el proyecto de ley sobre enfermedades en los animales (Discases of animal Bill); rechazando antes, por 108 votos contra 26, una enmienda tendente á facultar al Poder Ejecutivo para exceptuar del régimen de la ley, los ganados de cualquiera colonia ó país que sstuviese libre de toda epizcotia. Quiere decir que el ganado que se introduzca al reino, deberá necesariamente ser muerto en el puerto de desembarco, sin que puede el Poder Ejecutivo, como antes, eximir de esta disposición determinadas procedencias.

El juzgado de policía condenó el 9 de Julio, al capitán del vapor «Victoria, y á los armadores, á multa y costas por las tres infracciones siguientes, en la conducción de ganado argentino en pie: 1º Por haber traído novillos en pesebres (perc) de más de 10 pies por 9; 2º por haber colocado más de cinco novillos en cada pesebre; 3º por no estar los puntales, (stanchions) de los pesebres asegurados sólidamente á la cubierta.

La ley, aquí, determina que ningún pesebre deberá ser mayor de 10 pies por 9, ni contener más de 4 novillos grandes ó 5 chicos.

Liverpool, Agosto 11 de 1896.—*Francisco P. Hansen.*

—

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1896.—Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL.—*M. A. Pelliza.*

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

—

Comisión consultiva de correos y telégrafos

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación durante 30 días para efectuar el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías en la línea de La Rioja á Patquia.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación, á la orden de la Dirección general, valor del 5 o/o del importe calculado del contrato.

Por más datos ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1896.—*Pedro N. Eligagaray*, secretario general. v-10-S

———

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante quince días para la provisión de artículos pertenecientes á los ramos de librería, ferretería, materiales de telégrafos carpintería, droguería, talabartería y loneria.

Las muestras y pliegos de condiciones pueden consultarse en la oficina de muestrarios de esta comisión, Reconquista 181, de 2 á 4 de la tarde.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los que deseen concurrir el lunes 21 de Septiembre corriente, á las 3 p. m.

El pago es al contado.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1896.—*Belisario Roldán*, presidente. — *Eduardo Livingston*, secretario. v-21-s.

———

Comisión de las obras de salubridad de la capital

—

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para ejecutar las obras de ampliación y modificación de las domiciliarias ya existentes en la aduana de la capital, situada calle Victoria entre Balcarce y Colón.

Por pliego de condiciones, planos y demás datos, ocurrir á la oficina de funcionamiento (Rivadavia 1.55), los días hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de Septiembre á las 2 p. m., en el local de sesiones de la comisión, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1896.—*D. Sagastume*, secretario. v-17-S

———

Palacio del Congreso

—

LICITACIÓN

La comisión encargada de dirigir la construcción del Palacio del Congreso nacional, llama á licitación para los trabajos de albañilería y conexos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará á los interesados en la secretaría de la comisión, calle Balcarce, n. 167.

Las propuestas cerradas deberán presentarse en la referida secretaría hasta el día 10 de Octubre próximo á las 2 en punto de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de la comisión é interesados.

Estas propuestas deberán sujetarse en un todo á lo dispuesto por la ley nacional de obras públicas.

La comisión se reserva la facultad de aprobar la propuesta que considere más conveniente, ó no aceptar ninguna y llamar á nueva licitación.

Sólo podrán presentar propuestas los siguientes constructores, que han sido aceptados por la comisión, en el concurso que tuvo lugar el día 20 de Julio próximo pasado.

Pablo Besana y Hnos., Andrés Cremona, Dirks y Dates, Luis P. Stremiz y Cª, M. Antonini, Castello y Scala, C. della Paolera, Leopoldo Rocchi, A. Castaño, Arnaldi y Cª., Jauregui y Passicot, A. Ghiogna y Cª., A. Rabuffetti, Agustoni Hnos., Parcus y Siegerist, Ocampo y Bovio y Toledo y Maraini.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1896.—*C. Pellegrini*, presidente; *Adolfo J. Labougle*, secretario. 10-o

———

Departamento de ingenieros civiles de la Nación

—

LICITACIÓN

Licitación para la construcción de un muelle en el puerto de La Paz, provincia de Entre Ríos. Los datos necesarios podrán verse en la inspección administra-

tiva (casa de gobierno), todos los días hábiles hasta el 1º de Octubre próximo, día que se abrirán las propuestas á las 2 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1895.—*Alberto G. Dillón.* v-1 o.

LICITACIÓN

Licitación para la construcción de un muelle en el puerto del «Diamante»; provincia de Entre Rios.

Los datos necesarios podrán verse en la Inspección administrativa (Casa de Gobierno), todos los días hábiles hasta el 2 de Octubre próximo, día en que se abrirán las propuestas á las 3 p. m.—Buenos Aires, Septiembre 2 de 1896.—*Alberto G. Dillón.* v-2-oct.

LICITACIÓN

Licitación para la prosecución de las obras en el Hospital de Clínicas en Córdoba.—Los datos necesarios podrán verse en la Inspección Administrativa (casa de gobierno), todos los días hábiles hasta el 3 de Octubre próximo, día en que se abrirán las propuestas á las 3 p.m. —Buenos Aires, Septiembre 3 de 1896.—*Alberto G. Dillón.* v 3-oct

---

Ministerio de Hacienda

Aduana de la capital

LICITACIÓN

Por disposición del señor Administrador de la aduana de la capital, se llama á licitación pública, por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para la confección de todos los libros que necesita la aduana en sus distintas oficinas, durante el entrante año de 1897. La licitación se efectuará con todas las formalidades de ley, y los interesados deberán presentar sus propuestas en el papel sellado correspondiente y acompañadas del certificado respectivo de depósito, á la orden del señor Administrador de aduana, en el Banco de la Nación Argentina. El pliego de condiciones, al que deberán someterse los interesados, se encuentra á disposición de los mismos en esta secretaría.

El acto de la licitación se llevará á cabo el día viernes 25 de Septiembre, á las 4 p. m., con presencia del escribano mayor de gobierno, en el local de esta oficina.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1896.—*Guillermo Anzó Quintana*, secretario. V-25-S

Contaduría general de la Nación

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación y de acuerdo con lo prescripto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita al señor Silvestre Rosendo, ex-encargado de la draga Capital en Gualeguaychú, para que en el término de quince días comparezca á levantar un cargo formulado en su contra.

Contaduría general, Agosto 27 de 1896. —*Los Secretarios.* v-10-S

EDICTO

Ignorándose los domicilios de los señores Benito Ferradas y S. Mozzo, ex-empleados del resguardo de Necochea, se les cita, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, para que en el término de quince días se presenten en la secretaría de la Contaduría general de la Nación, á levantar un cargo que les ha sido formulado.

Contaduría general, Agosto 28 de 1896. —*Los Secretarios.* v-12-S

Dirección general de rentas

LICITACIÓN

La Dirección general de rentas llama á propuestas por el término de treinta días á contar desde la fecha, para la provisión de cincuenta y siete (57) libros diarios, cincuenta y siete (57) libros mayores y cincuenta y siete (57) libros cajas, con arreglo á los modelos que se encuentran á disposición de los interesados en la Contaduría de la repartición, todos los días hábiles, de 11 a.m. á 4 p.m.

Las propuestas serán extendidas en el sello que establece la ley, y vendrán acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación, que acredite haberse depositado en dinero efectivo ó en títulos de renta el cinco por ciento del importe de la propuesta. Las propuestas se abrirán en las oficinas de esta Dirección el sábado 3 de Octubre, á las 2 p. m., en presencia del directorio, Escribano mayor de gobierno y de los licitadores que concurran. La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera convenientes. — Septiembre 4 de 1896—*Luis S. Boado*, secretario. v 3-oct

---

Departamento Nacional de Minas y Geología

Por resolución superior de fecha 3 del corriente mes, se concede un plazo de treinta días, contados desde la fecha, para que los interesados ó sus apoderados en forma se presenten ante este Departamento para hacer valer las razones que consideren convenientes sobre sus derechos en lo concerniente al denuncio por despueble de las minas «I Ciots», «St. Davies», «Istrad», «Rhondda», «Trysor», «Bryn Guyn», «King Howel», «Mon», «Bryn Uwel», «Glan Dior», «Pent y Bont», «St. Dewi», «Dol-ddel» y «Gwalia».

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1896.—*H. D. Hoskold*, director general. v-6-O.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1896—Señor director del Departamento de minas y geología.—Carlos E. Villanueva, propietario, y Pedro Lautaro Ferrer, médico, domiciliados en calle Junín 1054, al señor director exponemos: que de acuerdo con la ley de minas, venimos en solicitar dos pertenencias contiguas, para reconocer, en la parte libre del yacimiento carbonífero descubierto y solicitado por don Manuel Zúñiga Medina en el territorio del Neuquén, partiendo de la línea Oeste de las pertenencias de dicho señor y siguiendo el mismo rumbo. —*P. L. Ferrer.—Carlos E. Villanueva.*

Presentado hoy tres de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, siendo las dos p. m. Conste.—*Resta.*

Buenos Aires, Agosto 4 de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Agosto 13 de 1896.—De conformidad con el párrafo tercero del artículo 138 del Código de minería, regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, reservándose este Departamento proveer lo que corresponde en su oportunidad, respecto á la extensión solicitada, de acuerdo con el párrafo primero del referido artículo.—*H. D. Hoskold*, director general.

23-30 8 S

Señor director del Departamento de minas y geología.—José Toribio Medina abogado, y Juan Nepomuceno Rojas, rentista, domiciliados en esta ciudad, San Martín 484, para los efectos legales, al señor director exponemos: que de conformidad á las leyes de minas, solicitamos dos pertenencias continuadas, para explorar, en la parte libre del yacimiento carbonífero descubierto y pedido por don Manuel Zúñiga Medina en el territorio del Neuquén, partiendo de la línea Oeste de las pertenencias pedidas por los señores Carlos Villanueva y Pedro Lautaro Ferrer, y en idéntico rumbo.—*José T. Medina—Juan N. Rojas.*

Presentado hoy tres de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, siendo las dos p. m. Conste.—*Resta.*

Buenos Aires, Agosto 4 de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Agosto 13 de 1896—De conformidad con el párrafo tercero del artículo 138 del Código de minería, regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, reservándose este Departamento proveer lo que corresponde en su oportunidad, respecto á la extensión solicitada, de acuerdo con el párrafo primero del referido artículo.—*H. D. Hoskold*, director general.

23-30-8-S

Señor director del Departamento de minas y geología.—Carlos E. Villanueva, propietario, y Juan de Dios Sepúlveda, minero, domiciliados en la calle San Martín 484, al señor director exponemos: que venimos en solicitar dos pertenencias continuas para reconocer, en la parte libre del yacimiento carbonífero descubierto y pedido por don Manuel Zúñiga Medina en el territorio del Neuquén, partiendo de la línea Oeste de las

pertenencias pedidas y en igual rumbo por los señores José Toribio Medina y Juan Nepomuceno Rojas: todo de conformidad á la ley de minas.—*Carlos E. Villanueva.—Juan de Dios Sepúlveda*

Presentado hoy tres de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, siendo las dos p. m. Conste.—*Resta.*

Buenos Aires, Agosto 4 de 1896 —En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró,* secretario.

Agosto 13 de 1896.—De conformidad con el párrafo tercero del artículo 138 del Código de minería, regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, reservándose este Departamento proveer lo que corresponde en su oportunidad, respecto á la extensión solicitada, de acuerdo con el párrafo primero del referido artículo.—*H. D. Hoskold,* director general.

23-30-8 S

—

Señor director del Departamento de minas.—Pedro Lautaro Ferrer, médico, y Juan Nepomuceno Rojas, rentista, domiciliados en calle San Martín 484, al señor director exponemos: Que venimos en solicitar dos pertenencias continuas para explorar en la parte libre del yacimiento carbonífero descubierto por don Manuel Zúñiga Medina en el territorio del Neuquén, partiendo de la línea Oeste de las pertenencias pedidas y en igual rumbo por los señores Carlos Villanueva y Juan de Dios Sepúlveda, de acuerdo con el Código de minería.—*Juan N. Rojas.—P. L. Ferrer.*

Presentado hoy tres de Agosto de mil ochocientos noventa y seis; siendo las dos pasado meridiano.—Conste.—*Resta.*

Buenos Aires, Agosto 4 de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró,* secretario.

Agosto 13 de 1896.—De conformidad con el párrafo tercero del artículo 138 del Código de minería, regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, reservándose este Departamento proveer lo que corresponde en su oportunidad, respecto la extensión solicitada, de acuerdo con el párrafo primero del referido artículo.—*H. D. Hoskold,* director general.

23-30-8-S.

—

Señor director del Departamento de minas y geología.—Carlos E. Villanueva y M. Zúñiga Medina, el primero propietario y el segundo comerciante, ambos domiciliados en la calle San Martín número 484, ante el señor director exponemos: Que de acuerdo con las leyes de la materia solicitamos dos pertenencias y demás que el Código concede, continuas, para explorar, en la parte libre del yacimiento carbonífero descubierto, pedido y registrado por el segundo en el territorio del Neuquén, partiendo de la línea Oeste de las pertenencias solicitadas por los señores Pedro Lautaro Ferrer y Juan Nepomuceno Rojas, siguiendo el mismo rumbo de éstas.—*M. Zúñiga Medina.—Carlos E. Villanueva.*

Presentado hoy tres de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, siendo las dos p. m. Conste.—*Resta.*

Buenos Aires, Agosto 4 de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró,* secretario.

Agosto 13 de 1896.—De conformidad con el párrafo tercero del artículo 138 del Código de minería, regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, reservándose este Departamento proveer lo que corresponde en su oportunidad, respecto á la extensión solicitada, de acuerdo con el párrafo primero del referido artículo.—*H. D. Hoskold,* director general.

23 30-8 S

———

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública

—

Consejo Nacional de Educación

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días, para la construcción de las cloacas domiciliarias en los edificios escolares de las calles Santa Rosalía 861 y General Iriarte 462, de conformidad con los planos y especificaciones formuladas por la Comisión de las obras de salubridad, que los interesados podrán consultar todos los días hábiles, de 12 m. á 4 p. m., en la secretaría del Consejo. El acto de la licitación tendrá lugar el día 6 del próximo Octubre, á las 2 de la tarde, previniéndose que sólo serán tomadas en consideración las propuestas que se presenten en la forma debida y estén acompañadas del certificado de depósito que marca la ley (uno por ciento sobre el importe total de la propuesta).

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1896.—*El Secretario.*

v-6 O.

———

Ministerio de Guerra y Marina

—

Intendencia de la armada

—

LICITACIÓN

Licitación pública para la provisión de paños destinados á uniformes de invierno de la fuerza de la armada.—Desde la fecha y hasta el dia 15 de Septiembre del corriente año, se recibirán en la mesa de entradas de la Intendencia de la armada (Balcarce y Brasil), propuestas para la licitación de paños de invierno que debe proveerse á las fuerzas de la armada, cuyo pliego de condiciones encontrarán los interesados en esta secretaría.—*El Secretario.* v-15-S

———

Prefectura general de puertos

—

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á los siguientes buques que se encuentran á pique en los parajes que se expresan, previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamados, se procederá con arreglo á los artículos 12 y 13 de los reglamentos vigentes.

Pailebot «Colombo», propiedad de don Juan Badano, número 5781, á pique frente al astillero de don Juan B. Cassiccia.

Pailebot «Dos Hermanos», propiedad del finado Lorenzo Canale, á pique al lado del astillero de don Nicolás Badaracco.

Pontón «Martín», propiedad de doña Julia Teti, á pique al lado del astillero de don Francisco Schiarone.

Pontón «Desperato Alegre», embicado al lado del astillero de Cichero.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1896.—*Luis García.* v-8-s

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á un lanchón de las dimensiones siguientes, que se encuentra abandonado en la margen sud del Riachuelo, próximo al astillero del señor don José M. Ratto, previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamado, se procederá con arreglo á los artículos 12 y 13 de los reglamentos vigentes.

Las dimensiones son: manga 3.60 metros, puntal 1.12 metros y plan 2 metros.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1896.—*Luis García.* v-17-S

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en jurisdicción de la sub-prefectura del Tigre, y cuyas dimensiones son las siguientes; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á los artículos 12 y 13 de los reglamentos vigentes.

Las dimensiones son: Eslora m. 4. 95 cent.; manga, m. 1. 23 cent.; y puntal, m. 0. 39 cent. La popa es redonda y su construcción de pino. Buenos Aires, Agosto 20 de 1896—*Luis García.* v-20-S

———